

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

AUTO No. 01013-21

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20213400264392 del 20/10/21, la señora GLORIA DENIS GAVIRIA SAMBONI identificada con CC No. 36.113.695 de Isnos Huila, con domicilio vereda Plomadas, municipio de Isnos en el departamento del Huila, en calidad de solicitante, solicita el aprovechamiento forestal doméstico de seis (6) individuo denominados comúnmente como Pinos; Ubicado Los Alereses, vereda Plomadas, municipio de Isnos en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento de doméstico F-CAM-208.
- Fotocopia del documento de compraventa
- Extrajuricicio con dos testigos
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización por notificar y realizar los actos administrativos por la señora Deisy Lorena Samboni Beltran con CC 1.084.256.745 de Isnos Huila
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario YINA LORENA MENSA ORTIZ de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

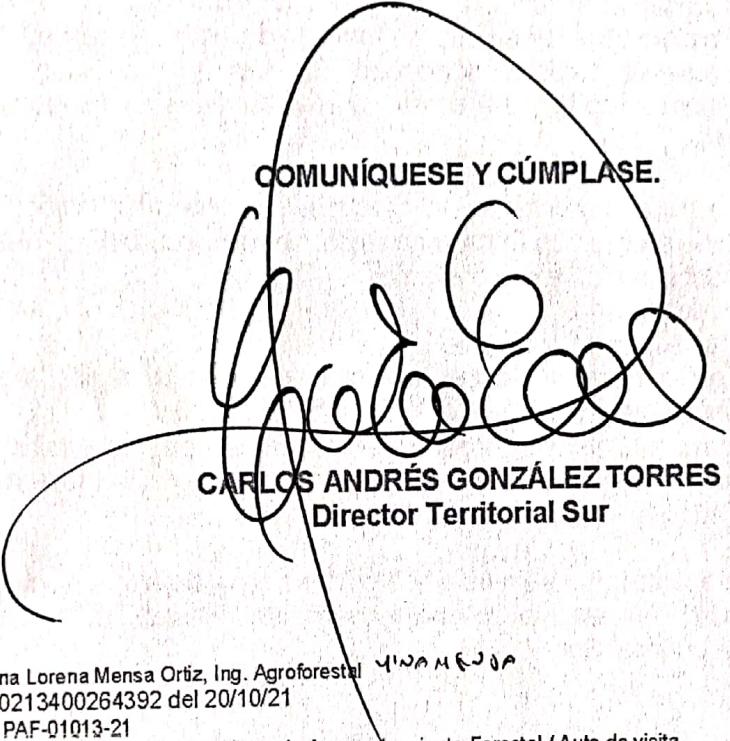
CUARTO.- Fijar en Sesenta mil quinientos setenta pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por la señora GLORIA DENIS GAVIRIA SAMBONI identificada con CC No. 36.113.695 de Isnos Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal
 Radicado: 20213400264392 del 20/10/21
 Expediente: PAF-01013-21
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita